



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 20

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Implementación Taller audiovisual y TV escolar"

OBJETIVOS: Entregar herramientas audiovisuales para que los niños realicen programas de televisión, entrevistas, concursos de conocimiento y otros, que les ayuden a fortalecer talentos y valores.

PARTICIPANTES: Todos los alumnos del Liceo República de Grecia, además de la participación de todos los alumnos de la educación municipal y la comunidad educativa.

FECHA Y LUGAR: Año 2016.

RECURSOS: FONDOS SEP- Liceo República de Grecia

| ITEM | VALOR |
|-----------------------------------|------------------------|
| Implementación taller audiovisual | \$ 18.500.000.- |
| TOTAL | \$ 18.500.000.- |

FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE

JEFE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 VO BO JEFE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 29/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22 y 215.29

DECRETO N°. / 786 Chiguayante, 08 ABR 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
 DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:
 • Dirección DAEM.
 • Secretaría Municipal.
 • Director de Control.
 • Archivo
 • Encargada comunicaciones DAEM
 • Ley Transparencia.
 LTS/HOP/JOV/DGH/npv.-



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 20

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Implementación taller audiovisual y TV escolar"

OBJETIVOS: Entregar herramientas audiovisuales para que los niños realicen programas de televisión, entrevistas, concursos de conocimiento y otros, que les ayuden a fortalecer talentos y valores.

PARTICIPANTES: Todos los alumnos del Liceo República de Grecia, además de la participación de todos los alumnos de la educación municipal y la comunidad educativa.

FECHA Y LUGAR: Año 2016.

RECURSOS: FONDOS SEP- Liceo República de Grecia

| ITEM | VALOR |
|--------------------------|------------------------|
| Equipamiento audiovisual | \$ 18.500.000.- |
| TOTAL | \$ 18.500.000.- |

FUNDAMENTACION: Los medios de comunicación son, hoy día, uno de los más atractivos instrumentos de desarrollo para niños y jóvenes de cualquier grupo etareo, socio económico u otro. En función de este creciente interés es necesario implementar talleres de periodismo que incluyan los diferentes medios de comunicación. Es así como este programa pretende implementar el taller audiovisual, que permitirá a los estudiantes realizar entrevistas, programas de talentos, concursos artístico-culturales, de concursos en televisión, permitiéndoles manejar equipos y sobre todo, descubrir y fortalecer talentos en el ámbito del lenguaje, la cultura y las comunicaciones, además de fortalecer conocimientos, información de contingencia y desarrollar personalidad y desplante en los mismos.

DANILO GARRIDO HINOJOSA
DIRECTOR LICEO REPÚBLICA DE GRECIA

Chiguayante, 05 de abril de 2016